VALMARDON AUDITORES DE LA MANCHA, S.L.P.

LA UNIDAD DE LILLO, SOC. COOP. CLM

INFORME DE AUDITORIA

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2022

4 de abril de 2023

VALMARDON AUDITORES DE LA MANCHA, S.L.P. -Avda La Legua 3, piso 1º Pta 14 .CP:45005- TOLEDO - -Inscrita en el Registro Mercantil de Toledo en el Tomo 1512, Libro 0, Folio 137 Sección 8, Hoja TO-32336 -

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Socios de La Unidad de Lillo, Sociedad Cooperativa de Castilla-La Mancha:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de La Unidad de Lillo, Sociedad Cooperativa de Castilla-La Mancha, (la Cooperativa), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

VALMARDON AUDITORES DE LA MANCHA, S.L.P. -Avda La Legua 3, piso 1º Pta 14 ,CP:45005- TOLEDO - -Inscrita en el Registro Mercantil de Toledo en el Tomo 1512, Libro 0, Folio 137 Sección 8, Hoja TO-32336 -

Descripción del riesgo:

El epígrafe de "Existencias" del activo del balance al 31 de diciembre de 2022 comprende materias primas y los productos elaborados propiedad de la Cooperativa. La nota 4.8 de la memoria describe los criterios de valoración aplicables a las existencias. El importe de las Existencias supone un 58,91% (54,43% en el ejercicio anterior) del activo total de la sociedad. El peso de las existencias en el activo y el análisis de la razonabilidad del valor de las existencias al 31 de diciembre de 2022 se han considerado como aspecto relevante en nuestra auditoría.

Respuesta de auditoría:

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros:

- Entendimiento y análisis de razonabilidad de las políticas y procedimientos de valoración de existencias llevados a cabo por parte de la Dirección de la Sociedad.
- Análisis de la razonabilidad de los cálculos realizados para determinar su valoración y precio de realización.
- Observación física de las existencias y de las condiciones en las que se encuentran mediante La asistencia al inventario físico a cierre del ejercicio.

Descripción del riesgo:

La Sociedad tiene registrado en su balance al 31 de Diciembre de 2022 en el epígrafe C.VII.1 "Socios proveedores" del Pasivo del Balance por 3.660.442,04 euros de los que el 99,36% correspondiente a la estimación del importe pendiente a pagar por las adquisiciones de productos a los socios, según dispone la Norma Octava de Valoración del Plan General Contable de Cooperativas (Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre), vigente. Hemos considerado el cálculo y registro de dicha estimación un área de riesgo significativo en nuestra auditoría.

Respuesta de auditoría:

Hemos comprobado que su cálculo es prudente y razonable, y está fijado en función de circunstancias futuras y la información disponible a esa fecha, tal y como dispone la Norma Octava del citado Plan Contable.

Así mismo hemos comprobado que se da correcta información en la memoria.

Responsabilidad del Consejo Rector en relación con las cuentas anuales

El Consejo Rector es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cooperativa, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo Rector es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo Rector tiene intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo Rector, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

VALMARDON AUDITORES DE LA MANCHA, S.L.P. -Avda La Legua 3, piso 1º Pta 14 ,CP:45005- TOLEDO - -
-Inscrita en el Registro Mercantil de Toledo en el Tomo 1512, Libro 0, Folio 137 Sección 8, Hoja TO-32336-

VALMARDON AUDITORES, S.L.P. • NIF: B-45749355 • Nº R.O.A.C. S2067

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Cooperativa deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Nos comunicamos con el Consejo Rector en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a el Consejo Rector, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos. Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Valmardon auditores de la Mancha, S.L.P.
Nº R.O.A.C. S2067

Jorge Luis García Arroyo
Nº R.O.A.C. 18141

REA auditores
Miembro ejerciente
VALMARDON AUDITORES DE LA MANCHA, SLP
Año: 2023
Número: 29.058/23
Importe: 30 euros
economistas
Consejo General

Toledo, 4 de abril 2023

VALMARDON AUDITORES DE LA MANCHA, S.L.P. -Avda La Legua 3, piso 1º Pta 14 ,CP:45005- TOLEDO - -Inscrita en el Registro Mercantil de Toledo en el Tomo 1512, Libro 0, Folio 137 Sección 8, Hoja TO-32336-

UNIDAD DE LILLO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CASTILLA-LA MANCHA
EJERCICIO 2022

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31-Dic-2022	31-Dic-2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**2.142.488,98**	**2.215.032,02**
I. Inmovilizado intangible.	5	0,00	0,00
II. Inmovilizado material.	6	2.070.858,86	2.143.401,90
III. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
IV. Inversiones a largo plazo en empresas del grupo, asociadas y socios.		1.000,00	1.000,00
1. Créditos a largo plazo con socios.		0,00	0,00
2. Otras inversiones (Iinstrumentos de Patrimonio).		1.000,00	1.000,00
V. Inversiones financieras a largo plazo.	8	70.630,12	70.630,12
VI. Activos por Impuesto diferido.		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		**4.497.383,17**	**4.521.721,64**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II Existencias.	11	3.911.891,58	3.666.998,51
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	8	585.391,59	674.723,13
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		416.982,09	486.546,06
2. Socios por desembolsos exigidos.		0,00	0,00
3. Socios deudores		56.793,06	79.246,27
4. Otros deudores		111.616,44	108.930,80
IV. Inversiones a corto plazo en empresas del grupo, asociadas y socios.	8	0,00	0,00
1. Créditos a corto plazo con socios.		0,00	0,00
2. Otras inversiones.		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo.		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		100,00	180.000,00
TOTAL ACTIVO (A + B)		**6.639.872,15**	**6.736.753,66**

UNIDAD DE LILLO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CASTILLA-LA MANCHA
EJERCICIO 2022

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31-Dic-2022	31-Dic-2021
A) PATRIMONIO NETO		**1.925.202,88**	**1.961.677,47**
A-1) Fondos propios	10	**1.610.985,22**	**1.597.856,69**
I. Capital		1.054.335,65	1.046.989,64
1. Capital suscrito cooperativo		1.069.113,29	1.070.811,46
2. (Capital no exigido).		-14.777,64	-23.821,82
II. Reservas		550.963,21	544.235,76
1. Fondo de reserva obligatorio		121.279,42	107.500,28
2. Fondo de reembolso o actualización		0,00	0,00
3. Fondo de reserva voluntario		429.683,79	436.735,48
4. Otras reservas		0,00	0,00
III. Resultados de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Otras aportaciones de socios.		0,00	0,00
V. Resultado de la cooperativa (positivo o negativo)	3	5.686,36	6.631,29
VI. (Retorno cooperativo y remuneración discrecional a cuenta entregado en el ejerc.)		0,00	0,00
VII. Fondos capitalizados.		0,00	0,00
VIII. Otros instrumentos de patrimonio neto.		0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor.		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	12	314.217,66	363.820,78
B) PASIVO NO CORRIENTE		**167.593,55**	**244.280,04**
I. Fondo de Educación, Formación y Promoción a largo plazo.	16	2.782,02	2.782,02
II. Deudas con características especiales a largo plazo.		0,00	0,00
1. "Capital" reembolsable exigible.		0,00	0,00
2. Fondos especiales calificados como pasivos		0,00	0,00
3. Acreedores por fondos capitalizados a largo plazo.		0,00	0,00
III. Provisiones a largo plazo.	9	0,00	0,00
IV. Deudas a largo plazo.	9	85.714,31	150.000,02
1. Deudas con entidades de crédito		85.714,31	150.000,02
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
V. Deudas a largo plazo con empresas del grupo, asociadas y socios.	9	0,00	0,00
1. Deudas con empresas del grupo		0,00	0,00
2. Deudas con empresas asociadas		0,00	0,00
3. Deudas con socios		0,00	0,00
VI. Pasivos por impuesto diferido	12	79.097,22	91.498,00
VII. Periodificaciones a largo plazo.		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		**4.547.075,72**	**4.530.796,15**
I. Fondo de educación, formación y promoción a corto plazo.		0,00	0,00
II. Deudas con características especiales a corto plazo.		0,00	0,00
1. "Capital" reembolsable exigible.		0,00	0,00
2. Fondos especiales calificados como pasivos		0,00	0,00
3. Acreedores por fondos capitalizados a largo plazo.		0,00	0,00
III. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
IV. Provisiones a corto plazo.		0,00	0,00
V. Deudas a corto plazo.	9	808.403,37	610.031,26
1. Deudas con entidades de crédito		808.403,37	610.022,14
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
3. Otras Deudas a corto plazo		0,00	9,12
VI. Deudas a corto plazo con empresas del grupo, asociadas y socios.		0,00	0,00
1. Deudas con empresas del grupo.		0,00	0,00
2. Deudas con empresas asociadas.		0,00	0,00
3. Deudas con socios		0,00	0,00
VII. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	9	3.738.672,35	3.920.764,89
1. Socios Proveedores		3.660.442,04	3.829.978,43
2. Proveedores		41.166,49	54.563,80
3. Otros acreedores		37.063,82	36.222,66
VIII. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		**6.639.872,15**	**6.736.753,66**

UNIDAD DE LILLO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CASTILLA-LA MANCHA

EJERCICIO 2022

PERDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS DE LA MEMORIA	31-Dic-2022	31-Dic-2021
1. Importe neto de la cifra de negocios	23	5.153.654,02	5.211.635,50
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		99.973,82	566.262,23
3. Trabajos realizados por la cooperativa para su activo.			
4. Aprovisionamientos		-4.508.204,71	-5.030.456,87
a) Consumos de existencias de socios.	23	-4.435.416,21	-4.659.538,31
b) Otros aprovisionamientos.	14	-72.788,50	-370.918,56
5. Otros ingresos de explotación		122.152,85	125.557,37
a) Ingresos por operaciones con socios.		32.435,84	40.572,42
b) Otros ingresos.		89.717,01	84.984,95
6. Gastos de personal		-269.173,66	-300.974,92
a) Servicios de trabajo de socios		0,00	0,00
b) Otros gastos de personal	14	-269.173,66	-300.974,92
7. Otros gastos de explotación	14	-337.874,75	-305.487,80
8. Amortización del inmovilizado	6	-307.944,53	-311.933,06
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		62.003,90	60.667,34
10. Excesos de provisiones.		0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		-3.244,77	0,00
12. Fondo de Educación, Formación y Promoción		0,00	0,00
a) Dotación		0,00	0,00
b) Subvenciones, donaciones y ayudas y sanciones		0,00	0,00
12bis. Otros resultados	14	-1.799,37	-4.507,46
A RESULTADOS DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		**9.542,80**	**10.762,33**
13. Ingresos financieros		3.322,74	2.684,88
a) De socios.		0,00	0,00
b) Otros.		3.322,74	2.684,88
14. Gastos financieros		-5.537,64	-5.122,22
a) Intereses y retorno obligatorio		0,00	0,00
b) Otros.		-5.537,64	-5.122,22
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		0,00	0,00
16. Diferencias de cambio.		0,00	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		0,00	0,00
B RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		**-2.214,90**	**-2.437,34**
C RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		**7.327,90**	**8.324,99**
18. Impuesto sobre beneficios	15	-1.641,54	-1.693,70
D RESULTADO DEL EJERCICIO (C+18)		**5.686,36**	**6.631,29**

"UNIDAD DE LILLO", S.COOP. DE C-LM.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022

1. Constitución y Actividad de la Cooperativa

1.1. Constitución de la Cooperativa

"Unidad de Lillo", Sociedad Cooperativa de Castilla – La Mancha, se constituye el 17 de Junio de 2010 mediante la fusión de la cooperativa Ntra. Sra. De la Esperanza, Soc. Coop. De CLM y la cooperativa Stmo. Cristo de las Injurias Soc. Coop. De CLM. Está inscrita en el Registro de Cooperativas, Sección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Tomo VIII, folio 1175 y bajo el asiento numero 1. El NIF de la Cooperativa es F45740040 y su domicilio está en la Ctra. de Villa de D. Fadrique s/n de Lillo.

1.2. Régimen Legal

La Cooperativa se rige por la Ley 11/2010, de 4 de noviembre, de Cooperativas de Castilla-La Mancha, por la Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas contables de las Sociedades Cooperativas, y según el artículo 2 de dicha Orden en todo lo no modificado en esa Orden por el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas recientemente modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre así como las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. La Cooperativa también se rige por sus Estatutos Vigentes y demás legislación fiscal y mercantil que les sea aplicable.

1.3. Actividades

El objeto social de la cooperativa es la producción, transformación y comercialización de los productos obtenidos de las explotaciones de los socios, la prestación de servicios y suministros a los mismos y en general, cualquier operación y servicio tendente a la mejora, tanto económica, social y técnica, de las explotaciones de los socios o de la propia cooperativa, así como la prestación de servicios y fomento de las actividades encaminadas a la fijación, promoción, desarrollo y mejora de la población agraria y el medio rural.

• Las actividades económicas que para el cumplimiento del mismo desarrollará la cooperativa son:

- Adquirir y suministrar, por cualquier procedimiento para la cooperativa o para las explotaciones de sus socios: Abonos, plantas, semillas, insecticidas, materiales, fitosanitarios, instrumentos, maquinaria y repuestos agrícolas, gasoil agrícola, carburantes, instalaciones y cualesquiera otros elementos necesarios o convenientes para la producción y el fomento de las actividades agrarias desarrolladas por los agricultores o por la cooperativa.

- Industrializar y/o comercializar la producción agraria (uvas, aceitunas, cereales) y sus derivados incluso llegando directamente al consumidor, así como los productos procedentes de las explotaciones de sus socios en estado natural o previamente transformados.

- Venta de carburantes, lubricantes y combustibles de automoción y calefacción.

- Adquirir, mejorar y distribuir entre los socios o mantener en explotación en común tierras y otros bienes susceptibles de uso y explotación agraria.

La cooperativa podrá desarrollar las actividades y servicios cooperativizados con terceros no socios hasta un máximo, en cada ejercicio económico, del cincuenta por ciento del total de las realizadas con los socios para cada tipo de actividad desarrollada por aquella.

Cuando, de acuerdo con lo establecido en el número anterior, la Cooperativa preste servicios a terceros no-socios deberá reflejar esta circunstancia en su contabilidad de forma separada y de manera clara e inequívoca, imputándose al Fondo de Reserva Obligatorio los resultados, positivos o negativos, que se obtengan, conforme a lo establecidos en los artículos 62 y 63 de estos Estatutos.

El ámbito territorial dentro del cual han de estar situadas las explotaciones agrícolas de los socios es el correspondiente a la provincia de Toledo.

1.4. Grupo de sociedades

La Entidad participa y tiene relación en otra sociedad en la cual se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad. La información relativa a las operaciones vinculadas se da en los puntos 8 y 13 de esta memoria. No está obligada a presentar cuentas anuales consolidades.

1.5. Moneda

La moneda funcional con la que opera la cooperativa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2022 de la Cooperativa (balance de situación al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria para el período anual terminado en dicha fecha y la memoria del ejercicio) han sido obtenidas de los registros contables de la Cooperativa y se presentan de acuerdo con la Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas contables de las Sociedades Cooperativas, y según el artículo 2 de dicha Orden en todo lo no modificado en esa Orden por el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y muestran fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cooperativa.

Estas Cuentas Anuales que han sido formuladas por el Consejo Rector el 20 de marzo de 2023, son auditadas y se someterán a aprobación por la Asamblea General de Socios en Sesión Ordinaria dentro de los plazos establecidos en la Ley de Cooperativas de Castilla-La Mancha y en los Estatutos Sociales, esperando sean aprobadas sin modificaciones significativas.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 han sido aprobadas por la Asamblea General en la Sesión Ordinaria celebrada con fecha 12 de julio de 2022.

b) Principios contables

La Cooperativa ha aplicado los principios contables de acuerdo con la Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas contables de las Sociedades Cooperativas, y en todo lo no modificado en esa Orden por el Real Decreto 1515/2007, No se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La cooperativa ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2022, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la cooperativa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

Se han Implementado todas las medidas de seguridad en las instalaciones marcadas por la autoridad sanitaria con referencia al COVID, informando al personal, operarios, socios, proveedores y clientes, dotando de EPI a personal, compra de geles y realización de protocolos de visita durante las campañas. Se ha fomentado el teletrabajo cuando ha sido posible.

Con referencia a los efectos de la invasión de Ucrania en la Cooperativa, el efecto es nulo pues no adquiere materia prima a proveedores de la Europa del Este ni opera o vende productos en dicho mercado.

El Fondo de Educación, Formación y Promoción que deben dotar las sociedades cooperativas en cumplimiento de su normativa específica se califican en el nuevo marco contable como un pasivo, y en consecuencia aparece en un epígrafe con adecuada denominación en el pasivo del balance. Por su parte, la dotación efectuada pasará a formar parte del Resultado de Explotación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

En cumplimiento de la Ley de Cooperativas de Castilla-La Mancha, en tanto en cuanto no se acuerde lo contrario por sus órganos de gobierno, la Cooperativa considera el capital escriturado como pasivo exigible por el socio, y ha procedido a reclasificarlo en el Pasivo no corriente dentro del epígrafe Deudas con características especiales, "Capital exigible reembolsable".

Por otra parte, la uva y aceituna adquirida a socios se han valorado contablemente a precio estimado de acuerdo con la información disponible a fecha de formulación de la cuentas, conforme a la norma de valoración Octava (Adquisiciones de bienes a socios) regulada en la Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas de Pérdidas y Ganancias futuras.

d) Comparación de la información

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación de la Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas contables de las Sociedades Cooperativas.

La cooperativa audita las cuentas anuales del ejercicio 2022, realizada por Valmardón Auditores de la Mancha, S.L.P. con número de R.O.A.C. S2067. La cooperativa auditó las cuentas anuales del ejercicio 2021, siendo dicha auditoría realizada por la misma sociedad auditora.

e) Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

f) Elementos recogidos en varias partidas

La Cooperativa no ha registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

g) Cambios en criterios contables

Las cuentas anuales no incluyen ajustes realizados como consecuencia de cambios de criterio detectados en el ejercicio y que afectan a ejercicios anteriores.

h) Corrección de errores

Las cuentas anuales no incluyen ajustes en reservas que afecten a ejercicios anteriores.

i) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la cooperativa, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

j) Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021 (cifras comparativas)

Durante el ejercicio anual 2021 entró en vigor el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aproado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, lo que supone nuevas normas contables que, fueron tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales 2021 informando de ello en la memoria.

3. Intereses del capital y distribución de resultados

3.1. No se han producido remuneraciones de las aportaciones al capital social cooperativo.

3.2. El Consejo Rector ha acordado someter a la aprobación de la Asamblea General la siguiente propuesta de distribución del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022:

BASE DE REPARTO

	2022	2021
Rtdo imputable a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	5.686,36 €	6.631,29 €
Resultado Imputado al Patrimonio Neto (Beneficios)		
TOTAL (BENEFICIO)	5.686,36 €	6.631,29 €

Distribucion 2021

	Perd. Y Ganancias	Patrimonio Neto	Total
Fondo de Reserva Obligatorio	13.779,14 €		13.779,14 €
Remanente	-7.147,85 €		-7.147,85 €
TOTALES	6.631,29 €	0,00 €	6.631,29 €

Distribución 2021 por Tipo de Resultado

	2021 COOPERATIVO	2021 EXTRACOOP.	2021 TOTAL
Base de reparto (Beneficio)			0,00 €
Al Fondo de Reserva Obligatorio	0,00 €	13.779,14 €	13.779,14 €
A Remanente	-54.513,64 €	47.365,79 €	-7.147,85 €
TOTAL	-54.513,64 €	61.144,93 €	6.631,29 €

Distribución 2021 por Secciones

	ALMAZARA	CEREAL	GENERAL	TOTAL
Base de reparto (Beneficio)	-64.419,34 €	-10.734,16 €	81.784,79 €	6.631,29 €
Al Fondo de Reserva Obligatorio			6.889,57 €	6.889,57 €
A Reservas	-64.419,34 €	-10.734,16 €	74.895,22 €	-258,28 €
TOTAL	-64.419,34 €	-10.734,16 €	81.784,79 €	6.631,29 €

Distribucion 2022

	Perd. Y Ganancias	Patrimonio Neto	Total
Fondo de Reserva Obligatorio	14.540,00 €		14.540,00 €
Remanente	-8.853,64 €		-8.853,64 €
TOTALES	5.686,36 €	0,00 €	5.686,36 €

Distribución 2022 por Tipo de Resultado

	COOPERATIVO	EXTRACOOP.	TOTAL
Base de reparto (Beneficio)			0,00 €
Al Fondo de Reserva Obligatorio	0,00 €	14.540,00 €	14.540,00 €
A Remanente	-58.834,90 €	49.981,26 €	-8.853,64 €
TOTAL	-58.834,90 €	64.521,26 €	5.686,36 €

Distribución 2022 por Secciones

	ALMAZARA	CEREAL	GENERAL	TOTAL
Base de reparto (Beneficio)	92.354,05 €	88.398,65 €	-175.066,34 €	5.686,36 €
Al Fondo de Reserva Obligatorio			14.540,00 €	14.540,00 €
A Reservas	92.354,05 €	88.398,65 €	-189.606,34 €	-8.853,64 €
TOTAL	92.354,05 €	88.398,65 €	-175.066,34 €	5.686,36 €

La Cooperativa se obligará a constituir el Fondo de Reserva Obligatorio y el Fondo de Educación y Promoción, de la siguiente forma:

a) El destino de los excedentes o resultados cooperativos, del resultado de operaciones realizadas con terceros no socios y beneficios extraordinarios se determinarán por la Asamblea General al cierre de cada ejercicio, con arreglo a las previsiones de este artículo.

b) De los excedentes contabilizados para la determinación del resultado cooperativo, una vez deducidas las pérdidas de cualquier naturaleza de ejercicios anteriores y antes de la consideración del Impuesto de Sociedades, y hasta alcanzar el importe del capital social, se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio y al Fondo de Formación y Promoción una cuantía global del quince por ciento de los referidos excedente. La distribución entre ambos fondos la acordará la Asamblea General

c) De los resultados obtenidos como consecuencia de operaciones realizadas por la cooperativa con terceros no socios y beneficios extraordinarios , una vez deducidas las pérdidas de cualquier naturaleza de ejercicios anteriores y antes de la consideración del Impuesto de Sociedades, se destinará al menos un veinte por ciento al Fondo de Reserva Obligatorio.

d) Los excedente y los resultados de las operaciones realizadas con terceros no socios, una vez satisfechos los impuestos exigibles, y dotados los fondos obligatorios, se aplicarán, conforme acuerde la Asamblea General en cada ejercicio, a retorno cooperativo a los socios, a dotación de fondos de reservas voluntario o incrementar los fondos obligatorios regulados en estos Estatutos. No obstante, los beneficios extraordinarios disponibles se destinarán necesariamente a la dotación de un fondo de reserva voluntario.

e) El retorno cooperativo es la parte del excedente disponible que al Asamblea General Acuerde repartir entre los socios, que se acreditará a los mismos en proporción a las operaciones, servicios o actividades realizadas por cada socio con la cooperativa, sin que en ningún caso pueda acreditarse en función de las aportaciones de capital social.

f) La cooperativa podrá reconocer, por Acuerdo de la Asamblea General, el derecho de sus trabajadores asalariados a percibir una retribución, con carácter anual, cuya cuantía se fijará en función de los acuerdos del ejercicio económico. Esta retribución tendrá carácter salarial y será compensable con el complemento de similar naturaleza establecido, en su caso, en la normativa laboral aplicable, salvo que fuese inferior a dicho complemento, en cuyo caso se aplicará este último.

En el resultado no se incluye rendimientos de inversiones o participaciones en sociedades, tampoco por enajenación de inmovilizado. Tampoco existen acuerdos intercooperativos.

4. Normas de valoración

4.1. Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valorará inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Actualmente la Cooperativa no dispone de inmovilizado clasificado de este tipo.

4.1.1 Gastos de Investigación y Desarrollo

No existen en la Cooperativa.

4.1.2. Fondo de Comercio

No se ha dotado Fondo de Comercio alguno en la Cooperativa.

4.1.3. Concesiones, patentes, marcas, propiedades industriales y similares.

No existen en la Cooperativa.

4.1.4. Aplicaciones informáticas.

No existen en la Cooperativa.

4.1.5. Derechos de Traspaso.

No existen en la Cooperativa.

4.1.6. Deterioros de valor del inmovilizado intangible.

No existen en la Cooperativa.

4.2. Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Cooperativa incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La Cooperativa no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro. El Consejo Rector considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registrará la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Los costes de ampliación o mejora que den lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	Coef. amortización
Construcciones	33
Instalaciones	25
Maquinaria	10 y 14
Otras instalaciones	15
Mobiliario	10
Equipos Informáticos	4

Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad, productiva o alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Cooperativa clasificará como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que pueda adquirir para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utilizaría los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones. Actualmente la Cooperativa no dispone de inmovilizado clasificado de este tipo.

4.4. Arrendamientos

Los activos que sean arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentarán de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocerían como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado. Por su parte, los activos que pudieran en un futuro ser adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuirían entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registrarían como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.5. Permutas

En las permutas de carácter comercial, se valorará el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Se ha considerará una permuta de carácter comercial cuando:

El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

No han existido permutas en el ejercicio.

4.6. Instrumentos Financieros

La cooperativa tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

Las diferentes categorías de activos financieros son las siguientes:

Activos Financieros a coste Amortizado. Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Cooperativa tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Cooperativa registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

También en esta categoría se incluyen los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Cooperativa registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Se incluyen en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Cooperativa a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Cooperativa da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Cooperativa no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Las diferentes categorías de pasivos financieros son las siguientes:

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales. También los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;

- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Cooperativa calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Cooperativa procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.7. Coberturas contables.

No se han producido en la Cooperativa.

4.8. Existencias

Las existencias se corresponden con el valor de coste del vino, aceite, cereal, gasóleo, los fertilizantes y productos enológicos adquiridos al cierre del ejercicio y pendientes de vender, se registran a precio de adquisición, que es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

No se han producido transacciones en moneda extranjera en el ejercicio.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.11. Provisiones y Contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Cooperativa cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registrarían en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Cooperativa tendrá que desembolsar para cancelar la obligación. La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Cooperativa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

La cooperativa ha tenido en cuenta todas las posibles contingencias que se pueden derivar de la crisis provocada por el coronavirus.

4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental y sobre derecho de emisión de gases de efecto invernadero.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registrarían como inversiones en inmovilizado. El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio.

El Consejo Rector confirma que la Cooperativa no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Excepto en el caso de causa justificada, las cooperativas vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.14. Pagos basados en acciones, combinaciones de negocios y negocios conjuntos.

Ni existen en la Cooperativa ni se han producido.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Cooperativa, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Cooperativa, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Cooperativa o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los miembros del Consejo de Administración y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Cooperativa, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas.

En este sentido, las operaciones realizadas con los socios no se consideran transacciones entre partes vinculadas al ser el objeto social de la cooperativa.

4.16. Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas. Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Cooperativa va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial.

El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Cooperativa vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención. La Cooperativa, en su condición de Entidad especialmente protegida, tiene un tipo de gravamen del 20% para los rendimientos cooperativos y el 30 % para los rendimientos extracooperativos, y cuenta además con determinadas bonificaciones fiscales en función del destino de la distribución de sus beneficios.

4.17. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Cooperativa únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Cooperativa incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.18. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

No se han registrado activos no corrientes mantenidos para la venta en el ejercicio.

4.19. Operaciones interrumpidas.

No se han producido en el ejercicio.

4.20. Clasificación de saldos entre corriente y no corriente.

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la cooperativa espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no corresponden con esta clasificación se consideran no corrientes.

4.21. Combinaciones de negocios. Negocios conjuntos.

No se han producido en el ejercicio.

5. Inmovilizado Intangible

Se encuentra totalmente amortizado.

6. Inmovilizado Material

EJERCICIO 2022	Saldo Inicial	Regularizacion	Adiciones	Salidas	Traspasos	Saldo Final
COSTE						
Terrenos y bienes naturales	381,04					381,04
Construcciones	1.971.657,97					1.971.657,97
Instalaciones técnicas	2.925.830,62			-11.935,00		2.913.895,62
Maquinaria	1.650.322,22				82.835,77	1.733.157,99
Utillaje	3.231,00					3.231,00
Otras instalaciones	110.645,21				106.560,49	217.205,70
Mobiliario	14.198,65					14.198,65
Equipos para proceso de información	17.471,57					17.471,57
Elementos de transporte	19.421,25					19.421,25
Otro Inmovilizado Material	28.052,24					28.052,24
Construcciones en curso	0,00					0,00
Maquinaria en montaje	0,00		240.396,26		-189.396,26	51.000,00
TOTAL	**6.741.211,77**	**0,00**	**240.396,26**	**-11.935,00**	**0,00**	**6.969.673,03**
AMORTIZACION						
Amortizacion del ejercicio	-4.597.809,87		-307.944,53	6.940,23		-4.898.814,17
TOTAL	**-4.597.809,87**	**0,00**	**-307.944,53**	**6.940,23**	**0,00**	**-4.898.814,17**
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO						
Correcion de Valor por Deterioro del ejercicio						
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL VALOR NETO	**2.143.401,90**	**0,00**	**-67.548,27**	**-4.994,77**	**0,00**	**2.070.858,86**

B) Otra información		2022
Activos afectos a garantias		
Activos afectos a reversión		
Importe de restricciones a la titularidad de inmovilizados materiales		
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio		
Importe del inmovilizado material totalmente amortizado en uso		2.650.017,18

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL

EJERCICIO 2021	Saldo Inicial	Regularizacion	Adiciones	Salidas	Traspasos	Saldo Final
COSTE						
Terrenos y bienes naturales	381,04					381,04
Construcciones	1.941.232,96				30.425,01	1.971.657,97
Instalaciones técnicas	2.916.349,02		9.481,60			2.925.830,62
Maquinaria	1.605.022,22		21.400,00		23.900,00	1.650.322,22
Utillaje	3.231,00					3.231,00
Otras instalaciones	110.645,21					110.645,21
Mobiliario	14.198,65					14.198,65
Equipos para proceso de información	17.471,57					17.471,57
Elementos de transporte	19.421,25					19.421,25
Otro Inmovilizado Material	28.052,24					28.052,24
Construcciones en curso	0,00		54.325,01		-54.325,01	0,00
Maquinaria en montaje	0,00					0,00
TOTAL	**6.656.005,16**	**0,00**	**85.206,61**	**0,00**	**0,00**	**6.741.211,77**
AMORTIZACION						
Amortizacion del ejercicio	-4.285.876,81		-311.933,06			-4.597.809,87
TOTAL	**-4.285.876,81**	**0,00**	**-311.933,06**	**0,00**	**0,00**	**-4.597.809,87**
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO						
Correcion de Valor por Deterioro del ejercicio						0,00
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL VALOR NETO	**2.370.128,35**	**0,00**	**-226.726,45**	**0,00**	**0,00**	**2.143.401,90**

B) Otra información

		Ejercicio 2021
Activos afectos a garantias		
Activos afectos a reversión		
Importe de restricciones a la titularidad de inmovilizados materiales		
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio		
Importe del inmovilizado material totalmente amortizado en uso		2.485.856,98

Las altas corresponden a la obra de 4 depósitos autovaciantes y la compra de una centrifugadora, principalmente. Se ha vendido antiguo poste de gasóleo.

La Cooperativa tiene suscrita una póliza multirriesgo de comercio con coberturas básicas para el Continente y contenido de 4.000.000,00 €.

No hay compromisos en firme de ventas de inmovilizado. No hay bienes en régimen de arrendamiento financiero.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado puesto que a fecha de formulación de estas cuentas se encuentran a plena capacidad productiva.

No hay gastos financieros capitalizados en el ejercicio.

Existen subvenciones que financian elementos del inmovilizado material de las que se informa en el apartado siguiente y en el punto 12 de esta memoria.

7. Inversiones inmobiliarias

No existen en la Cooperativa.

8. Activos Financieros

a) Valor de los activos financieros, salvo inversiones en empresas del grupo.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente (sin considerar activos por impuesto diferido):

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	**TOTAL**
Saldo al inicio del ejercicio 2021	60.484,80		10.145,32	70.630,12
(+) Altas (-) Salidas y reducciones (+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2021	60.484,80		10.145,32	70.630,12
(+) Altas (-) Salidas y reducciones (+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2022	60.484,80		10.145,32	70.630,12

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
CATEGORIAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
	— Cartera de negociación								
	— Designados								
	— Otros								
	Activos financieros a coste amortizado					10.145,32	10.145,32	10.145,32	10.145,32
	Activos financieros a coste								
	Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	60.484,80	60.484,80					60.484,80	60.484,80
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	60.484,80	60.484,80			10.145,32	10.145,32	70.630,12	70.630,12

El importe registrado como créditos derivados y otros corresponden principalmente al epígrafe "Inversiones Financieras a Largo Plazo". Las partidas de este epígrafe las componen las acciones de la Caja Rural por un importe de 55.379,00 euros, de UTECO TOLEDO por importe de 3.485,80 euros, de Oleotoledo por importe de 120,00 euros, de Viñedos de Castillo La Mancha, Soc. Coop. CLM por importe de 1.500,00 euros, la fianza con Unión Fenosa por importe de 1.570,32 euros y una Garantía constituida relativa al impuesto especial sobre el vino y bebidas fermentadas por importe de 8.575,00 euros. El Consejo Rector considera que el importe en libros de estas cuentas se aproxima a su valor de coste.

La participación en el capital de estas sociedades en ningún caso es superior al 5% (a excepción de Lillo Suministros, SC CLM por 1.000,00 € (10% directa, pero con socios comunes), no incluido en cuadro anterior.

La información de las inversiones financieras del activo del balance de la cooperativa a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes y los derechos de cobro a compensar emanados de la liquidación de impuestos de la AEAT, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
CATEGORIAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
	— Cartera de negociación								
	— Designados								
	— Otros								
	Activos financieros a coste amortizado					473.775,15	564.287,54	473.775,15	564.287.54
	Activos financieros a coste								
	Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	0,00				473.775,15	564.287,54	473.775,15	564.287.54

El importe registrado como préstamos y partidas a cobrar corresponde a:

- Clientes y socios deudores por ventas y prestaciones de servicio pendientes de cobro al cierre del ejercicio 2021 y 2022 79.246,27 y 56.793,06 euros respectivamente.
- Clientes y no socios deudores por ventas y prestaciones de servicio pendientes de cobro al cierre del ejercicio 2021 y 2022 por 486.546,06 y 416.982,09 euros respectivamente.

El Consejo Rector considera que el importe en libros de estas cuentas se aproxima a su valor razonable. No se recoge en el cuadro anterior los importes a compensar en periodos futuros emanados de liquidaciones y devoluciones de impuestos con la AEAT por 111.616,44 euros (IVA y otros impuestos).

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

La cooperativa no ha tenido movimiento de cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito ni en ejercicio anterior ni en el actual:

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al Inicio del ejercicio 2022			- €	- €	- €	- €
(+) Corrección valorativa por deterioro				- €	- €	- €
(-) Reversión del deterioro				- €	- €	- €
(-) Salidas y reducciones				- €	- €	- €
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)					- €	- €
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022			- €	- €	- €	- €

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No se han producido en el ejercicio cambios registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de activos designados a valor razonable.

d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La cooperativa realiza operaciones Lillo Suministros, Soc. Coop. CLM que puedan considerarse del grupo o asociadas (mismo Consejo Rector). Se informa de estas operaciones en el punto 13 de esta memoria. El resto de las mencionadas en el punto 8 a) no se consideran vinculadas por ser la participación inferior al 5%.

9. Pasivos Financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la cooperativa a largo plazo, sin incluir los pasivos por impuestos diferidos ni el Fondo de Educación formación y promoción, clasificados por categorías son:

		CLASES							
		Deudas con ent de crédito		Obligaciones y otros valores		Derivados y otros		TOTAL	
		2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
CATEGORÍAS	Pasivos financieros a coste amortizado o coste	85.714,31	150.000.02					85.714,31	150.000,02
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
	— Cartera de negociación								
	— Designados								
	— Otros								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	85.714,31	150.000.02	0,00	0,00	0,00	0,00	85.714,31	150.000.02

La Cooperativa tiene suscrito los siguientes préstamos:

- Un préstamo con Caja Rural (reforma bodega) por importe de 300.000,00 € de los cuales quedan vivos 42.857,16 € que se encuentran a largo plazo y 42.857,14 € a corto plazo.
- Un préstamo con Caja Rural (reforma almazara) por importe de 150.000,00 € de los cuales quedan vivos 42.857,15 € a largo plazo y 21.428,57 € a corto plazo.

El importe de los pasivos por impuestos diferidos tiene un importe de 91.498,00 € en 2021 y 79097,22 € euros en 2022 por el efecto impositivo de las subvenciones.

El pasivo corriente del balance de la Cooperativa a corto plazo, sin considerar las partidas referentes a la hacienda pública, a las remuneraciones pendientes de pago y al Organismo de la Seguridad Social Acreedora, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

		CLASES							
		Deudas con ent de crédito		Obligaciones y otros valores		Derivados y otros		TOTAL	
		2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
CATEGORIAS	Pasivos financieros a coste amortizado o coste	808.103,37	610.022.14			3.701.608,53	3.884.551.35	4.509.711,90	4.494.573,49
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
	— Cartera de negociación								
	— Designados								
	— Otros								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	808.103,37	610.022.14	0,00	0,00	3.701.608,53	3.884.551.35	4.509.711,90	4.494.573,49

El pasivo corriente del balance lo forman las deudas a corto plazo con entidades de crédito y acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (socios proveedores, proveedores y otras deudas a corto).

El importe registrado como deudas con entidades de crédito lo componen:

- La parte a corto plazo del préstamo suscrito con Caja Rural (Bodega) de 300.000,00 € por importe de 42.857,14 €.
- La parte a corto plazo del préstamo suscrito con Caja Rural de 150.000,00 € (Almazara) por importe de 21.428,57 €.
- Una póliza de crédito con Caja Rural por un importe de 900.000,00 €, estando 744.117,66 € dispuestos y 155.882,34 € disponible.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la cooperativa, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Pasivos financieros		
Vencimiento	**Entidades de crédito**	**Otros**	**Total**
2023	808.403,37	3.701.608,53	4.510.011,90
2024	64.285,71		64.285,71
2025	21.428,60		21.428,60
2026 y siguientes	0,00		0,00
Total	894.117,68	3.701.608,53	4.595.726,21
Menos parte a corto plazo	808.403,37	3.701.608,53	4.510.011,90
Total largo plazo	85.714,31	0,00	85.714,31

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses del préstamo.

Durante el ejercicio no se ha producido un incumplimiento contractual distinto del impago que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado del préstamo.

La póliza para descuento de pagarés formalizada con Caja Rural de CLM tiene un límite de 306.516,18 € no estando nada dispuesto.

También es avalista de una cuenta de crédito suscrita por Viñedos de Castilla La Mancha Soc. Coop. CLM de 150.000,00 €.

10. Fondos propios

La composición de este epígrafe del balance y los movimientos de las diferentes cuentas durante el ejercicio son las siguientes:

EJERCICIO 2022

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL
Capital Social Cooperativo	1.070.811,46 €	779,24 €	- 2.477,41 €	1.069.113,29 €
Socios por Desem. No Exigidos	- 23.821,82 €	- 14.777,64 €	23.821,82 €	- 14.777,64 €
Fondo Reserva Obligat.	107.500,28 €	13.779,14 €		121.279,42 €
Reservas Voluntarias	436.735,48 €	96,16 €	- 7.147,85 €	429.683,79 €
Rdos. neg. ej. anteriores				- €
Saldo Cta Perd. Y Gan.	6.631,29 €	5.686,36 €	- 6.631,29 €	5.686,36 €
TOTAL FFPP	**1.597.856,69 €**	**5.563,26 €**	**7.565,27 €**	**1.610.985,22 €**

EJERCICIO 2021

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL
Capital Social Cooperativo	1.065.591,49 €	5.600,10 €	- 380,13 €	1.070.811,46 €
Socios por Desem. No Exigidos	- 35.141,22 €	-	11.319,40 €	- 23.821,82 €
Fondo Reserva Obligat.	96.613,51 €	10.886,77 €		107.500,28 €
Reservas Voluntarias	438.744,90 €	972,36 €	2.981,78 €	436.735,48 €
Rdos. neg. ej. anteriores	- €			
Saldo Cta Perd. Y Gan.	9.781,28 €	6.631,29 €	9.781,28 €	6.631,29 €
TOTAL FFPP	**1.575.589,96 €**	**24.090,52 €**	**1.063,53 €**	**1.597.856,69 €**

El capital social está determinado en las siguientes condiciones:

- Aportación obligatoria mínima para ser socio de 60,00 euros.
- Aportación al Capital Social vinculada con la elaboración de vino (sección bodega) de 0,0429 euros/kg de envase.
- Aportación al Capital Social vinculada con la elaboración de aceite (sección almazara) de 0,066 euros/kg de envase.
- Aportación al Capital Social vinculada con la elaboración de cereal (sección cereal) de 0,01503 euros/kg de envase.

En cumplimiento del la Ley 11/2010, de 4 de noviembre, de Cooperativas de Castilla-La Mancha, la cooperativa ha registrado su capital como tal ya que cuyo reembolso en caso de baja del socio puede ser rehusado incondicionalmente por el Consejo Rector o la Asamblea General. Esta decisión se encuentra recogida en el articulo 46.4 de los estatutos aprobados por cooperativa en Asamblea General Ordinaria celebrada el dia 07/09/2013.

El importe registrado dentro del epígrafe "Capital Escriturado" de los Fondos Propios por 1.069.113,29 € detallado en el cuadro anterior superior por secciones es el siguiente:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASO	SALDO FINAL
FONDO SOCIAL BODEGA	427.558,99 €	514,80 €			428.073,79 €
FONDO SOCIAL ALMAZARA	603.182,26 €	264,44 €	- 2.477,41 €		600.969,29 €
FONDO SOCIAL CEREALES Y FRUTO	40.070,21 €				40.070,21 €
TOTAL	**1.070.811,46 €**	**779,24 €**	**- 2.477,41 €**	**- €**	**1.069.113,29 €**

Durante el ejercicio, se han producido dos altas en bodega, dos en Amazara y tres bajas en Almazara.

No existen aportaciones no dinerarias al capital. No hay socios colaboradores ni socios catalogados como inactivos. Tampoco socios honoríficos.

Durante el ejercicio se han producido por tanto 4 altas y 3 bajas.

11. Existencias

El detalle de las existencias de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE 2021	IMPORTE 2021
Vino	2.589.771,61 €	2.559.385,01 €
Aceite	1.092.975,22 €	1.023.388,00 €
Suministros	18.320,91 €	30.454,50 €
Cereal	210.823,84 €	53.771,00 €
TOTAL	**3.911.891,58 €**	**3.666.998,51 €**

Existe un seguro de mercancías con una cobertura de 108.000,00 euros para mercancías flotantes.

12.- Subvenciones Oficiales de Capital:

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
SALDO AL INCIO DEL EJERCICIO	363.820,78 €	374.687,85 €
(+) Recibidas en el ejercicio	- €	- €
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	- €	38.752,42 €
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	49.603,12 €	48.553,87 €
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		- 1.065,62 €
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	314.217,66 €	363.820,78 €
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	- €	

La cooperativa ha cumplido con los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de sus subvenciones otorgadas, estando a la fecha de formulación de estas cuentas correctamente justificadas conforme a la normativa marcada por el órgano concedente.

El análisis del movimiento del contenido de los Pasivos por Impuestos Diferidos, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
SALDO AL INCIO DEL EJERCICIO	91.498,00 €	89.875,96 €
(+) Recibidas en el ejercicio		
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		9.688,11 €
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	12.400,78 €	12.133,47 €
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		4.067,40 €
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	79.097,22 €	91.498,00 €

13. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La cooperativa tiene una participación en Lillo Suministros, Soc. Coop. CLM de 1.000,00 €, lo que supone un 11,60% del capital social de dicha sociedad.

La cooperativa pone de manifiesto que los miembros que componen Consejos Rectores de ambas cooperativas son los mismos.

- Las operaciones con Lillo Suministros, S. Coop. CLM. han sido:

	2022	2021
Compras efectuadas a Lillo Suministros S. Coop. CLM	3.922,12 €	5.015,11 €
Prestación de Servicios facturados a Lillo Suministros S. Coop. CLM	32.000,00 €	39.500,00 €
Arrendamientos facturados por Lillo Suministros, S. Coop. CLM	67.189,51 €	62.457,41 €
Saldo Deudor con Lillo Suministros, S. Coop. CLM	12.450,26 €	65.813,36 €
Saldo Acreedor con Lillo Suministros, S. Coop. CLM	483,57 €	483,57 €

No se consideran operaciones vinculadas los servicios y productos adquiridos por los socios a la cooperativa ni los productos entregados por los socios a la misma, de lo que se dará cumplida información en esta memoria.

14. Ingresos y Gastos

Los datos a incluir en este apartado, se encuentran íntegramente recogidos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, incluida en las presentes Cuentas Anuales.

Consumo de mercaderías

Consumo de Mercaderías		
	2022	2021
Compras de Mercaderías	217.908,23 €	289.639,16 €
Adquisiciones a los Socios	4.435.416,21 €	4.659.538,31 €
Compra de Otros Aprov.		
Rappels por Compras	- 200,48 €	- 868,44 €
Variacion de Existencias	144.919,25 €	82.147,84 €

Otros gastos de explotación

	2022	2021
Otros gastos de explotación	337.874,75 €	305.487,80 €
Deterioro de créditos comerciales		
Pérdidas créditos com incobrables		

Otros resultados

	2022		2021	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Escepcionales	- €	1.799,37 €	2.836,88 €	7.344,34 €

El desglose de la partida 2.b "Cargas Sociales" del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada es como sigue:

Seguridad Social Empresa 2022 63.928,52 €
Seguridad Social Empresa 2021 72.414,01 €

El importe correspondiente a sueldos y salarios ha ascendido a 205.245,14 €.

15. Situación fiscal

El gasto por impuesto de sociedades, se ha determinado en cumplimiento de la normativa fiscal que le es de aplicación a la cooperativa.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto es la siguiente:

Ejercicio 2022	Positivas	Negativas	
Resultado Contable del Ejercicio			7.327,90
Impuesto sociedades	0,00		0,00
Dotación FRO		7.270,00	-7.270,00
Compensación de Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			0,00
Base Imponible (Resultado Fiscal)			**57,90**

Ejercicio 2021	Positivas	Negativas	
Resultado Contable del Ejercicio			8.324,99
Impuesto sociedades	1.693,70		1.693,70
Dotación FRO		6.889,57	-6.889,57
Compensación de Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			0,00
Base Imponible (Resultado Fiscal)			**3.129,12**

La cooperativa presenta una liquidación de impuesto de sociedades a devolver por importe de 16.036,01 €. La Cooperativa tiene abiertos a inspección los 4 últimos ejercicios, considerando que las estimaciones realizadas de sus impuestos son razonables. Actualmente no se encuentra incursa en inspección alguna.

16. Fondo de Educación, Formación y Promoción

Los movimientos producidos durante el ejercicio han sido:

EJERCICIO 2022			
S.INICIAL	ALTAS	BAJAS	S.FINAL
2.782,02 €			2.782,02 €

EJERCICIO 2021			
S.INICIAL	ALTAS	BAJAS	S.FINAL
2.782,02 €			2.782,02 €

17. Provisiones y Contingencias

No existen provisiones o contingencias reflejadas en estas cuentas anuales.

18. Acontecimientos posteriores al cierre

No existe ningún acontecimiento posterior al cierre del ejercicio y que afecte a éste que no se haya reconocido en estas cuentas anuales.

Tal como se informa en el punto 6 de esta memoria, la cooperativa tenía presentado ante el Juzgado de Paz de Lillo bienes como garantía por importe de 202.000,00 euros al actuar como responsable civil subsidiario de accidente laboral. Con fecha 7 de noviembre de 2022 se emite Sentencia por el Juzgado de lo penal de Toledo absolviendo a la Cooperativa.

Si bien es difícil, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, hacer unas previsiones sobre una nueva expansión del COVID-19 ya remitiendo considerablemente y sobre los efectos del conflicto bélico en la economía de la invasión de Ucrania en la subida de precios, La Unidad de Lillo, Soc Coop de CLM, atendiendo a su situación particular hasta la fecha está realizando su actividad empresarial habitual.

Las posibles consecuencias futuras del conflicto bélico se consideran un hecho posterior que no requiere ningún ajuste en las Cuentas Anuales del ejercicio 2022, máxime cuando la cooperativa no opera en esos mercados.

El Consejo Rector está realizando la supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con garantías eventuales impactos, tanto financieros como no financieros que puedan producirse, conforme a la mejor información financiera disponible, que conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación de empresa en funcionamiento.

19. Información Medioambiental y sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Dada la actividad a la que se dedica la cooperativa, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Tampoco se le ha asignado derecho alguno de emisión de gases de efecto invernadero ni se han derivado gastos en el ejercicio por este concepto. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales. La Cooperativa no posee ningún inmovilizado material cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

20. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas.

La Cooperativa no posee ni activos ni pasivos mantenidos para la venta no ha realizado actividad interrumpida alguna en el ejercicio.

21. Separación de las partidas de la cuenta de Pérdidas y Ganancias

En la cooperativa existe una sección almazara, con autonomía de gestión, patrimonio separado y cuenta de explotación diferenciadas, sin perjuicio de la general de la Cooperativa, que se regula de acuerdo con los Estatutos Sociales y de acuerdo con el articulo 6 de la Ley 11/2010 de Cooperativas de Castilla-La Mancha. A continuación, se recogen la cuenta de pérdidas y ganancias por secciones del ejercicio 2022 y 2021:

PERDIDAS Y GANANCIAS 2022	ALMAZARA	%	CEREAL	%	GENERAL	%	TOTAL
Ingresos de explotación	1.582.633,18 €	29,10%	519.191,81 €	9,55%	3.335.926,87 €	61,35%	5.437.751,86 €
Gastos de explotación	-1.490.833,20 €	27,45%	-430.793,19 €	7,93%	-3.509.865,72 €	64,62%	-5.431.492,11 €
RESULTADOS DE EXPLOTACION	**91.799,98 €**		**88.398,62 €**		**-173.938,85 €**		**6.259,75 €**
13. Ingresos financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	3.322,74 €	100,00%	3.322,74 €
14. Gastos financieros	-1.087,44 €	19,64%	0,00 €	0,00%	-4.450,20 €	80,36%	-5.537,64 €
RESULTADO FINANCIERO	**-1.087,44 €**		**0,00 €**		**-1.127,46 €**		**-2.214,90 €**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**90.712,54 €**		**88.398,62 €**		**-175.066,31 €**		**4.044,85 €**
Impuesto sobre beneficios	1.641,51 €	100,00%		0,00%		0,00%	1.641,51 €
RESULTADO DEL EJERCICIO	**92.354,05 €**		**88.398,62 €**		**-175.066,31 €**		**5.686,36 €**

PERDIDAS Y GANANCIAS 2021	ALMAZARA	%	CEREAL	%	GENERAL	%	TOTAL
Ingresos de explotación	1.714.722,49 €	28.75%	758.890,12 €	12.72%	3.490.509,83 €	58,53%	5.964.122,44 €
Gastos de explotación	- 1.794.707,10 €	30.15%	- 772.365,90 €	12.97%	- 3.386.287,11 €	56.88%	- 5.953.360,11 €
RESULTADOS DE EXPLOTACION	**- 79.984,61 €**		**- 13.475,78 €**		**104.222,72 €**		**10.762,33 €**
13. Ingresos financieros	- €	0,00%	- €	0,00%	2.684,88 €	100,00%	2.684,88 €
14. Gastos financieros	- 888,10 €	17.34%	- €	0,00%	- 4.234,12 €	82,66%	- 5.122,22 €
RESULTADO FINANCIERO	**- 888,10 €**		**- €**		**- 1.549,24 €**		**- 2.437,34 €**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**- 80.872,71 €**		**- 13.475,78 €**		**102.673,48 €**		**8.324,99 €**
Impuesto sobre beneficios	16.453,37 €	-971,45%	2.741,62 €	-161,87%	- 20.888,68 €	1233,32%	- 1.693,69 €
RESULTADO DEL EJERCICIO	**- 64.419,34 €**		**- 10.734,16 €**		**81.784,80 €**		**6.631,29 €**

El Consejo Rector considera en la sección general el resto de servicios prestados a socios así como la adquisición de uva al socio para la elaboración de vino y mostos, en cumplimiento de sus estatutos que consideran la almazara y el cereal como secciones de la cooperativa. A la hora de gestionar las diferentes secciones, la Junta Rectora ha tenido en cuenta la distribución entre las mismas de los diferentes gastos comunes. Ha seguido los criterios de volumen de ingresos en cada sección, el trabajo que cada sección tiene y la temporalidad anual de cada campaña. Siguiendo los criterios de ejercicios anteriores y no mezclando cuentas de diferentes secciones, si hay que decir que la Junta Rectora reparte los gastos comunes atendiendo a lo siguiente: volumen de ingresos por cada sección, temporalidad anual de cada campaña, trabajo que cada sección tiene. Así los gastos se han repartido de la siguiente manera:

a) Sección almacén de cereales: Se ha imputado como gastos el tiempo que necesita el empleado encargado de la recepción y carga.
b) Suministro energía eléctrica: 10 % al gasóleo; el resto, la facturación de diciembre a julio a la almazara y la facturación de agosto a noviembre a la bodega.
c) Suministro de agua corriente: la facturación de enero a abril a la almazara y la facturación de mayo a diciembre a la bodega.
d) I.B.I.: 100% a la cuenta de otros gastos generales.
e) Personal fijo y seguridad social: la nómina de la enóloga se imputa a la sección bodega, la del almazarero a la sección almazara y la del oficinista, 10% al almacén de cereales, el 75% a la sección gasóleo y el 15% a la sección almazara.
f) Prevención riesgos laborales: 25% a la sección almazara y 75% a la sección bodega.
g) Cuenta de otros gastos: importe total de auditoria, importe total de gastos de material de oficina, importe total de gastos de mantenimiento informático incluido el particular de cada sección, el importe total del IBI y de los gastos de correos.

22. Información separada por secciones

La Cooperativa presenta información separada por secciones en el punto anterior relativa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación, se recogen el balance de situación por secciones del ejercicio 2022 y 2021:

Conceptos	Sección Almazara		Seccion Cereal		Sección General		Total	
2022	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo	1.433.045,18 €	22%	408.947,04 €	6%	4.797.879,93 €	72%	6.639.872,15 €	100%
Pasivo	1.433.045,18 €	22%	408.947,04 €	6%	4.797.879,93 €	72%	6.639.872,15 €	100%

Conceptos	Sección Almazara		Seccion Cereal		Sección General		Total	
2021	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo	1.464.088,60 €	22%	254.077,26 €	4%	5.018.587,80 €	74%	6.736.753,66 €	100%
Pasivo	1.464.088,60 €	22%	254.077,26 €	4%	5.018.587,80 €	74%	6.736.753,66 €	100%

23. Resultados Cooperativos y Extracooperativos.

La cooperativa ha realizado operaciones con terceros no socios durante el ejercicio 2021 y 2020. El detalle es el siguiente:

	2.022	2.021
Ingresos por Arrendamiento Lillo Suministros	67.189,57 €	62.457,41 €
Ingresos por Arrendamiento Depositos	22.527,54 €	22.527,54 €
Venta tarjetero		
Pérdidas por bajas inmovilizado		
Amortizacion	-17.017,10 €	-16.089,25 €
Resultado Extracooperativo	**72.700,01 €**	**68.895,70 €**

24. Operaciones con socios

La cooperativa ha realizado compras a sus socios en el ejercicio 2022 por producto entregado y ha liquidado la campaña del ejercicio anterior.

24.1 Compra de uva

Durante el ejercicio 2022 se ha procedido a liquidar el importe restante de la campaña 2020/2021 por un importe de 335.128,31 €, no quedando nada pendiente de pago.

Con referencia a la campaña 2021/2022, durante el ejercicio 2022, los pagos efectuados en concepto de anticipos han ascendido a 2.064.790,40 € (27.500,50 € se abonaron en 2021). Con fecha 6 de febrero de 2023 el Consejo Rector aprueba la liquidación final de la campaña en 2.367.837,08 € con el siguiente detalle:

- Uvas blancas airén y macabeo convencionales a 0,02193 €.
- Uvas tempranillo convencional a 0,02132 €.
- Uvas garnacha, Aragón y tinto Velasco convencional a 0,02073 €
- Uvas sirah, merlot, petit verdot y monastrel convencionales a 0,02464 €.
- Uva verdoncho convencional a 0,02211 €.
- Uva blanca airén y macabeo ecológicos a 0,02253 €.
- Uvas tintas ecológicas a 0,02307 €.

Con referencia a la uva entregada correspondiente a la campaña 2022/2023, los datos son los siguientes:

KG APORTADOS	GDO. MEDIO	KILOGRADOS
10.752.480	10,56	113.501.677,00

El Consejo Rector, de acuerdo con la información disponible a fecha de reformulación de la cuentas, conforme a la norma de valoración Octava (Adquisiciones de bienes a socios) regulada en la Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, aprueba la estimación realizada para la campaña 2022/2023 en 2.467.407,69 € (anticipado en ejercicio 323.578,22 € de dicha cantidad) estimando la cantidad final pendiente de liquidar al Socio en función de liquidación de ingresos y gastos estimados y en consonancia con los precios medios abonados por bodegas no cooperativas en la zona.

24.2 Compra de aceituna

Durante el ejercicio 2022 se ha realizado los siguientes pagos:

- De la Campaña 2020/2021 se ha pagado en 2022 un importe de 213.594,01 €, quedando totalmente liquidada esta campaña.

La campaña 2021/2022 ha arrojado los siguientes resultados:

KG APORTADOS	RDTO.	KG ACEITE
1.334.817	21,63%	288.738,00

El total de la liquidación efectuada aprobada por Consejo Rector en su reunión de 29 de junio de 2022 ha sido de 1.209.852,00 €, a razón de 0,83 € la aceituna ecológica y 0,72 € la convencional. Estaba pendiente de pago al cierre del ejercicio la cantidad de 102.881,82 €.

Es política de la cooperativa el no emitir la liquidación en tanto el socio no proceda a regularizar su deuda con la misma.

El importe total registrado como compra por la aceituna entregada por el socio correspondiente a la campaña 2022/2023 ha ascendido a 918.965,00 €, 183.793 Kg al cierre del ejercicio 2022, es decir, aceituna entregada a 31 de diciembre de 2022, estando todos molturados. La cooperativa registra la existencia por el mismo importe al valorarse y finalizar la campaña en el ejercicio siguiente (cantidad estimada pendiente de liquidación al cierre del ejercicio).

24.3 Compra de cereal

Durante el ejercicio 2022 se ha procedido a liquidar 202.106,14 € correspondiente a la campaña 2021/2022, no quedando pendiente de liquidar al cierre del ejercicio ningún importe.

De la campaña 2022/2023 se ha pagado en el ejercicio un importe de 351.682,00 €, quedando pendiente de liquidar en 2023 un importe de 206.967,80 €.

24.4 Prestaciones de servicios a socios

La relación de ingresos por venta de productos y prestación de servicios al socio es la siguiente:

	2022	2021
Ventas de productos de almacén	83.568,89 €	103.769,67 €
Venta de vino	12.923,00 €	12.231,13 €
Venta de aceite	309.953,52 €	288.053,80 €
Ventas Cereal	15.538,89 €	23.370,35 €
TOTAL	**421.984,30 €**	**427.424,95 €**

25. Otra Información.

La cooperativa presenta al cierre del ejercicio un fondo de maniobra negativo por importe de 49.692,55 € (9.074,51 € en el ejercicio anterior), consecuencia principalmente de haber financiado una parte del inmovilizado material (obras, instalaciones y maquinaria) adquirido en ejercicios anteriores y las altas del ejercicio actual con financiación propia y haber abonado un anticipo a socios con fecha 30 de diciembre de 2022. Este hecho presenta tensiones de tesorería que han sido mitigadas con la obtención en el ejercicio anterior de una póliza de crédito de 900.000,00 € que se va renovando anualmente así como con la obtención de nuevos ingresos (arrendamiento de instalaciones). Al cierre del ejercicio la póliza de crédito estaba dispuesta en 744.117,66 €, existiendo la posibilidad de disponer de 155.882,34 €. Por otra parte, en el epígrafe VII.1 del pasivo del balance "Socios Proveedores" se incluyen las estimaciones de las liquidaciones de las campañas 2022-2023 a efectuar a los socios cooperativistas en función de las

ventas futuras, cantidad no exigible a corto plazo y que variará en función de ventas y gastos incurridos, siendo política del Consejo Rector no abonar anticipos en tanto no exista una venta y cobro garantizado. Este Consejo Rector considera que los hechos anteriormente descritos junto con el hecho de disponer de unos Fondos Propios de 1.610.985,22 € (de los que 429.683,79 € corresponde a reservas voluntarias y 121.279,42 € al FRO) suponen una mitigación importante para que la cooperativa pueda tener liquidez suficiente y necesaria para afrontar sus pagos en el corto plazo no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	2022	2022	2022
Miembros del Consejo Rector	6	1	7
Empleados Titulados Medios	0	0	0
Empleados de tipo administrativo	1	0	1
Resto de personal cualificado	3	2	5
Trabajadores no cualificados	6	0	6
TOTAL PERSONAL CONTRATADO	16	3	19

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	2021	2021	2021
Miembros del Consejo Rector	6	1	7
Empleados Titulados Medios	0	0	0
Empleados de tipo administrativo	1	0	1
Resto de personal cualificado	3	2	5
Trabajadores no cualificados	9	1	10
TOTAL PERSONAL CONTRATADO	19	4	23

Los miembros del Consejo Rector durante el ejercicio no han recibido cantidad alguna en concepto de gasto por asistencia a juntas. La Cooperativa no tiene ningún compromiso en materia de pensiones o seguros de vida con los miembros de los Órganos de Gobierno de la misma.

Los honorarios a percibir por la auditoría del ejercicio 2022 por la Sociedad Auditora de Cuentas Valmardón Auditores S.L.P. ascienden a la cantidad de 5.850,00 Euros.

Lillo, 20 de Marzo de 2023.

UNIDAD DE LILLO, S.C. DE C-LM.

DILIGENCIA DE FIRMA

Las anteriores Cuentas Anuales que comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, que constan de 36 páginas (incluida esta diligencia de firma) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2022, reformuladas por el Consejo Rector en reunión celebrada en la Cooperativa el 20 de marzo de 2023.

Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 11/2010, de 4 de Noviembre, de Cooperativas de Castilla-La Mancha, todos y cada uno de los miembros del Consejo Rector de UNIDAD DE LILLO, S.C. de C-LM. las firman a continuación:

Presidente: D. Alfonso Juárez Mora

Vicepresidente: D. Miguel Juárez Fernández

Secretario: D. Francisco Juarez Alvarez

Tesorero: D. Jesús Manuel Lozano de la Cruz

Vocal 1º: D. Inocencio Velez Gomez

Vocal 2º: D. Jesús Juarez Calvo

Vocal 3º: D. María Gema Alvarez Segura